

QUILLOTA, 27 MAYO 2019

La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5566 / VISTOS:

- 1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde".
- 3.- Resolución Interna N° 64 de fecha 20 de agosto 2018, de Jefe DAEM del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE LA EDUCACION MUNICIPAL QUILLOTA**, el cual acredita el tiempo servido en Educación Municipal, de Doña **GABRIELA DENIS PROUST FERNANDEZ**, RUT: N° [REDACTED].

DECRETO

PRIMERO: RECTIFÍCASE la Resolución N° 64 de fecha 20 de agosto 2018, a Doña **GABRIELA DENIS PROUST FERNANDEZ**, RUT: [REDACTED], en el siguiente sentido:

Donde dice:

AÑOS SERVICIO	BIENIOS A PAGAR	% A PAGAR	DESDE	HASTA PROX. BIENIO
04	02	13.42 %	25/AGOSTO/2016	26/AGOSTO/2018
=====				
AÑOS SERVICIO	BIENIOS A PAGAR	% A PAGAR	DESDE	HASTA PROX. BIENIO
04	02	06.71 %	01/JULIO/2017	26/AGOSTO/2018
=====				

Debe decir:

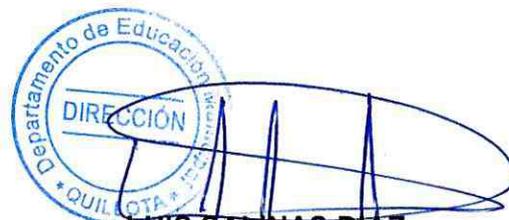
AÑOS SERVICIO	BIENIOS A PAGAR	% A PAGAR	DESDE	HASTA PROX. BIENIO
04	02	13.42 %	01/AGOSTO/2016	30/JUNIO/2017
=====				
AÑOS SERVICIO	BIENIOS A PAGAR	% A PAGAR	DESDE	HASTA PROX. BIENIO
04	02	06.71 %	01/JULIO/2017	02/AGOSTO/2018
=====				

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS SALINAS DIAZ
Jefe Departamento de Educación
Por Orden del Alcalde

LSD/DMB/LBS/ICP/alg
Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Archivo RRHH DAEM RED - Q.
- Archivo Remuneraciones DAEM RED
- Interesado
- Carpeta Personal